



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00610584- -UNC-ME#FCM

---

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Méd. Paola Mariana del Valle Erazu (Legajo N°57502), Profesora Adjunta (DE) del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "XLVI Congreso Anual AAAeIC 2023" que se llevará a cabo en la Universidad Católica, en la ciudad de Buenos Aires, desde el 10 al 12 de Agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas, Prof. Dra. Norma del Valle Barayzarra.

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Méd. Paola Mariana del Valle Erazu (Legajo N°57502), Profesora Adjunta (DE) del Servicio de Alergia e Inmunología del Hospital Nacional de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "XLVI Congreso Anual AAAeIC 2023" que se llevará a cabo en la Universidad Católica, en la ciudad de Buenos Aires, desde el 10 al 12 de Agosto del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

